

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS**  
**(FOGAIBA)**

**3688** *Corrección de errores del Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 21 de diciembre de 2018, por la que se convocan, para el año 2018, subvenciones para inversiones en la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes*

BDNS (Identif.): 431104

Advertido un error en el Extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), por la que se convocan, para el año 2018, subvenciones para inversiones en la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº 163, de 29 de diciembre de 2018, se procede a su oportuna rectificación.

- En el apartado cuarto, donde dice:

“Se destina un crédito de cien mil euros (100.000,00€). Estas subvenciones serán financiadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con fondos del Impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears”.

Debe decir:

“Se destina un crédito de dos millones quinientos mil euros (2.500.000€), de acuerdo con la distribución anual siguiente:

Año 2018: 100.000,00 €

Año 2019: 2.400.000,00 €

Estas subvenciones serán financiadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con fondos del Impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears”.

Palma, 17 de abril de 2019

**El Presidente del FOGAIBA**  
Vicenç Vidal Matas

